

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA EMPRESA “CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ, S.A.” (COMUJESA), PARA LAS CATEGORÍAS DE OFICIAL 1ª Y 2ª ALBAÑIL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.

Acta de Constitución definitiva de las Bolsas de Trabajo de Personal Temporal para las categorías de Oficial 1ª y 2ª Albañil del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público

Reunida la Comisión de Selección a las 14:30 horas del 30 de noviembre de 2022, integrada por:

Presidente: EL Director de Operaciones de COMUJESA.

Vocales: El Director de Recursos Humanos de COMUJESA.

Secretario: El Jefe de Administración del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público.

EXPONE

PRIMERO.- De acuerdo con la base octava de la convocatoria, una vez comprobada la documentación y tomadas en consideración las alegaciones y subsanaciones de documentación formuladas por las personas aspirantes en el plazo establecido, se hace público el listado con la puntuación definitiva total obtenida por las personas que han superado el proceso de selección:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES QUE PASARÁN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL 1ª ALBAÑIL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL

ID	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS		PUNTUACIÓN DEFINITIVA (3,75 puntos máximo)
		Formación reglada (0,75 puntos máximo)	Formación complementaria (3,00 puntos máximo)	
1	***8028**	0,25	0,20	0,45
2	***7952**	0,25	0,20	0,45
3	***9685**	0,00	0,20	0,2

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES QUE PASARÁN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL 2ª ALBAÑIL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL

ID	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS		PUNTUACIÓN DEFINITIVA (3,75 puntos máximo)
		Formación reglada (0,75 puntos máximo)	Formación complementaria (3,00 puntos máximo)	
1	***5880**	0,25	0,70	0,95
2	***4194**	0,75	0,60	1,35
4	***7952**	0,25	0,20	0,45
5	***6839**	0,25	0,20	0,45
6	***8317**	0,25	0,00	0,25

RESUELVE

PRIMERO.- Constituir la bolsa de trabajo de personal temporal para las categorías de Oficial 1ª y 2ª albañil del Servicio de mantenimiento del Alumbrado Público Municipal, mediante concurso de méritos, integrada en atención a las normas de prioridad recogidas en la Base OCTAVA de la Convocatoria, por las personas que, conforme a lo recogido en el anterior listado han resultado seleccionadas y por el orden que figura en el siguiente cuadro.

BOLSA DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL 1ª ALBAÑIL

N.º puesto en la bolsa	Nombre completo del candidato/a
1	FRANCISCO VEGA MORALES
2	MARCO ANTONIO BETANZOS VALLE
3	BASILIO JOSÉ QUEVEDO ORTIZ

BOLSA DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL 2ª ALBAÑIL

N.º puesto en la bolsa	Nombre completo del candidato/a
1	FRANCISCO JOSÉ HERRERA FERNÁNDEZ
2	DAVID ALBA MARTÍN
3	MARCO ANTONIO BETANZOS VALLE
4	ANTONIO SABORIDO SABORIDO
5	ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ LIÑAN

SEGUNDO.- La duración de la bolsa de trabajo resultante de este proceso de selección estará vigente hasta la realización de los procesos selectivos correspondientes para cubrir definitivamente la plaza. A partir de entonces, la bolsa quedará integrada por las personas aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, no hubieran obtenido plaza.

TERCERO.- La incorporación efectiva a la sociedad se realizará conforme lo dispuesto en la cláusula OCTAVA de las bases que rigen la presente convocatoria.

CUARTO.- Según lo prescrito en las cláusulas SEGUNDA y OCTAVA de la Convocatoria, la no correspondencia y acreditación entre la declaración de méritos y su documentación será motivo de exclusión inmediata del proceso de selección.

Lo que hace público, en Jerez de la Frontera, a 30 de noviembre de 2022,

LA COMISIÓN,